LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CORREDOR PÚBLICO No. 2 PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO

---------- **PÓLIZA NÚMERO 3,714** ----------

----------**(TRES MIL SETECIENTO CATORCE)**----------

---------- **LIBRO UNO DE REGISTRO** ----------

- - EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, Centro, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, **ANTE MÍ**, Licenciado **CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN**, **Corredor Público Número 2** con ejercicio en el **Estado de TABASCO**, comparece la señora ADRIANA HERNÁNDEZ ALEJANDRO en su carácter de delegada especial de la asamblea general ordinaria de accionistas de la persona moral denominada **RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, quien me solicitó: **FORMALIZAR** a manera de transcripción el acta de dicha asamblea de fecha uno de diciembre de dos mil veintitrés, y para ello me exhibe el acta con sus respectivos anexos, y me expresa los siguientes: ----------

---------- **A N T E C E D E N T E S** ----------

- - **I.-** Que por instrumento público número veintiún mil cuarenta y tres, volumen sesenta y uno de protocolo abierto, de fecha doce de marzo de dos mil veinte, otorgado ante la fe del licenciado Jorge Vladimir Pons y García, notario público número uno con ejercicio en Paraíso, Tabasco, se constituyó la persona moral denominada **RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable,** acto que se inscribió el día dos de junio del dos mil veinte en la oficina del Registro Público de Comercio de Comalcalco, Tabasco, bajo el folio mercantil electrónico N-2020029223 (ene, guion, dos, cero, dos, cero, cero, dos, nueve, dos, dos, tres), documento que tengo a la vista y agrego en copia fotostática al archivo con la letra "A", y que fue otorgado por las personas siguientes: **Deivy Alberto Palma Palma, Gustavo Adolfo Vázquez García** y **Florinda Rodríguez Gazpar,** con una **duración** de noventa y nueve años, **domicilio social** en la ciudad de Paraíso, Tabasco, **capital social** variable, siendo el mínimo fijo y sin derecho a retiro de $60,000.00 (sesenta mil pesos, moneda nacional), representado por 60 (sesenta) acciones nominativas con valor nominal de $1,000.00 (un mil pesos, moneda nacional) cada una, con cláusula de **admisión** de **extranjeros**.- El capital social fue suscrito y exhibido de la manera siguiente: **Deivy Alberto Palma Palma** suscribió y pagó veinte acciones con valor global de $20,000.00 (veinte mil pesos, moneda nacional), **Gustavo Adolfo Vázquez García** suscribió y pagó veinte acciones con valor global de $20,000.00 (veinte mil pesos, moneda nacional), y **Florinda Rodríguez Gazpar** suscribió y pagó veinte acciones con valor global de $20,000.00 (veinte mil pesos, moneda nacional).- En la cláusula tercera del estatuto social se estableció **el objeto social,** a saber: *"TERCERA.- El objeto social es: 1.- Agente representante de buque ante autoridades portuarias.- 2.- Cambios de guardia, tramites de accesos.- 3.- Servicio a través de los prestadores autorizados de API.- 4.- Operar como agencia naviero general de buques en los puertos.- 5.- Representar a los armadores y buques ante todas las autoridades portuarias que involucradas y realizar todo tipo de trámites relacionados con sus actividades.- 6.- La compra venta de equipo de perforación y*

Lic. Carlos Alberto Gómez Díaz Durán Corredor Público 2 Plaza Estado de Tabasco

mantenimiento.- 7.- La prestación de servicios de asesoría y consultoría de actividades profesionales relacionadas con la actividad aduanal, naviera, como consignataria de buques.- 8.- La importación y exportación y en general la comercialización de toda clase de mercancías y otros productos factibles de comercializar.- 9.- Compra venta y renta de buques, muebles e inmuebles, así como los accesorios e insumos necesarios para su operación, mantenimiento y conservación.- 10.- Compra, venta, renta, importación y exportación de artículos eléctricos y electrónicos, línea blanca, carnes rojas, aves, salchichonería, verduras, helados, hielos, refrescos y agua y sus derivados, muebles y equipos de oficina, sistema de cómputo, impresiones y artes gráficas.- 11.- La operación y explotación de una o más comercializaciones de su propiedad o posesión.- 12.- Equipar, avituallar, dotar de tripulación y mantenimiento de embarcaciones de su propiedad o posesión.- 13.- Transporte de mercancías, carga o pasaje por vía terrestre, marítima o aérea.- 14.- Adquirir, poseer, usar, vender, arrendar, dar licencias de uso y gravar o enajenar en cualquier otra forma patentes mexicanas o extranjeras, derechos sobre patentes, licencias, inversiones, mejoras, procesos derechos de autor, marcas y nombres comerciales, relacionadas o útiles respecto a los negocios de la sociedad.- 15.- Celebrar y cumplir contratos de cualquier naturaleza o descripción con cualquier persona física o moral, con el municipio, institutos o dependencias gubernamentales, relacionadas con el desarrollo de los objetos sociales.- 16.- Solicitar. Y obtener dinero para el desarrollo del objeto social, sin limitación en cuanto a cantidades, girar, suscribir, aceptar, endosar y librar pagares, letras de cambio, giros, abonos, obligaciones y cualquier otro título de crédito o comprobante de adeudo y garantizar el pago, así como el pago de los intereses que cause.- 17.- Proveer personal de maniobristas y ejecutarla como tal.- 18.- Suministro de agua potable.- 19.- Lavado, limpieza y lastrado de tanques de los buques o plataformas.- 20.- Recolección y retiro de basura orgánica y su destino final.- 21.- Poder hacer contratos de terrenos para usos de servicios específicos de los puertos.- 22.- Renta de equipo especializados para maniobras.- 23.- Mantenimiento a sistemas de refrigeración y sistemas de aire acondicionado.- 24.- Transporte de personal terrestre o marítima, este incluye también cambios de guardia de tripulantes.- 25.- Reparación a flote y todo tipo de soldadura y trabajos calientes.- 26.- Concurrir a toda clase de concursos de Pemex, de otras empresas paraestatales y de Gobiernos Federales, Estatales u Municipales.- 27.- La prestación, contratación o subcontratación., la asesoría, consulta e implementación de los servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto social.- 28.- Ejecutar los actos, celebrar los contratos y otorgar los documentos que fueren necesarios, convenientes, anexos y/o conexos para el cumplimiento de su objeto social.- 29.- Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, así como emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar, y en cualquier forma negociar con títulos de crédito o valores mobiliarios permitidos por la ley.- 30.- Dar y brindar una imagen corporativa de calidad ante clientes, proveedores y autoridades federales, estatales y municipales.- 31.-

Aperturar y en su caso cancelar cuentas de cheques en las instituciones de crédito autorizadas en el País, efectuar depósitos bancarios, traspasos, transferencias electrónicas, pagos de impuestos federales y locales vía internet, girar cheques de la cuenta fiscal de la sociedad y realizar cualquier tipo de operación o trámite ante las instituciones bancarias, así como firmar todo tipo de contratos con la institución de crédito que mas convenga relacionados con la prestación de servicios bancarios y créditos a favor de la sociedad y en general realizar cualquier tipo de operación o trámite bancario relacionado con la sociedad.- 33.- Otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en vigor.- 34.- Efectuar toda clase de actos comerciales relacionados con el objeto de la sociedad.- 35.- En general la celebración de toda clase de actos contratos y operaciones ya sean civiles o mercantiles o de cualquier otra naturaleza permitidos por las leyes y que tiendan a la realización de los fines fundamentales de la sociedad. Los demás a que pueda dedicarse legítimamente una sociedad mercantil mexicana.".-
En la cláusula décima primera del estatuto social se estipuló que la **administración de la sociedad** queda encomendada a un administrador único o bien a un consejo de administración, según lo dispusiera la asamblea, designándose con el carácter de **administrador único** al señor **Gustavo Adolfo Vázquez García,** como consta en el inciso b de la cláusula tercera transitoria del acta constitutiva; a su vez en la cláusula trigésima cuarta del estatuto social se estipuló que la vigilancia de la sociedad estará a cargo de un **comisario**, designándose con tal carácter al señor **Jorge Luis Bonilla Rodríguez**, como consta en el inciso c de la cláusula tercera transitoria del acta constitutiva.----------

- - **II.-** Que por instrumento público número veintiún mil cuatrocientos once, volumen sesenta y seis protocolo abierto, de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, otorgado ante la fe del licenciado Jorge Vladimir Pons y García, notario público número uno con ejercicio en Paraíso, Tabasco, se formalizó el acta de asamblea general extraordinaria de fecha dos de marzo de dos mil veintidós de la persona moral denominada **RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, documento que tengo a la vista y agrego en copia fotostática al archivo con la letra "B" en la que se tomaron los acuerdos siguientes: **a).-** se aprueba el aumento de capital en su parte fija por la cantidad de $190,000.00 (ciento noventa mil pesos, moneda nacional) para que ascienda a la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos, moneda nacional); **b).-** Se admite como nueva socia a la señora Geny Guadalupe Gutiérrez Broca; y **c).-** Se deja constancia que en virtud del aumento realizado al capital social fijo la distribución accionaria de la persona moral RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable, es la siguiente: Deivy Alberto Palma Palma 50 (cincuenta) acciones con valor global de $50,000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional), Gustavo Adolfo Vázquez García 50 (cincuenta) acciones con valor global de $50,000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional), Florinda Rodríguez Gazpar 50 (cincuenta) acciones con valor global de

$50,000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional) y Geny Guadalupe Gutiérrez Broca 100 (cien) acciones con valor global de $100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional). TOTAL: 250 (doscientas cincuenta) acciones, valor global $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional). ----------.

- - **III.-** Que por instrumento público número tres mil seiscientos cuarenta y uno, libro uno de registro, de fecha tres de marzo de dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del suscrito corredor público, se formalizó el acta de asamblea general extraordinaria de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, de la persona moral denominada **RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, documento que tengo a la vista y agrego en copia fotostática al archivo con la letra "C" en la que se tomaron los acuerdos siguientes: **a).-** se aprueba la salida de las accionistas Florinda Rodríguez Gazpar y Geny Guadalupe Gutiérrez Broca; **b).-** Se aprueba el reembolso de las 50 (cincuenta) acciones que ascienden a la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional) pertenecientes a la ciudadana Florinda Rodríguez Gaspar y de las 100 (cien) acciones que ascienden a la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos, moneda nacional) pertenecientes a la ciudadana Geny Guadalupe Gutiérrez Broca; **c).-** Se acuerda la disminución del capital social en su parte fija por la cantidad de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional), para que actualmente ascienda a la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos, moneda nacional); **d).-** Dejar constancia de la distribución accionaria de la sociedad queda de la forma siguiente: El señor Deivy Alberto Palma Palma con 50 (cincuenta acciones) que ascienden a la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional) y el señor Gustavo Adolfo Vázquez García con 50 (cincuenta acciones) que ascienden a la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional). ----------

- - **IV.-** Que por instrumento público número tres mil seiscientos ochenta y cinco, libro uno de registro, de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del suscrito corredor público, se formalizó el acta de asamblea general extraordinaria de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, de la persona moral denominada **RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, documento que tengo a la vista y agrego en copia fotostática al archivo con la letra "D" en la que se tomaron los acuerdos siguientes: **a).-** Se verifica y acepta el endoso del titulo accionario del señor Deivy Alberto Palma Palma en favor de la señora Patricia Alejandro Cruz; **b).-** Se ordena la inscripción del endoso en el libro de registro de acciones; **c).-** Se aumenta el capital social en su parte fija por la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional), representado por 50 (cincuenta) acciones, con un valor nominal de $1,000.00 (un mil pesos, moneda nacional), cada una; para que conjuntamente con el capital social ascienda al monto de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional); **d).-** Se acepta como nueva socia a la señora Rosa Gema Patricia Arias Olivera; **e).-** Se acepta la venta de las 50 (cincuenta) acciones, a valor nominal de $1,000.00 (un mil pesos, moneda nacional) pertenecientes a la

accionista Patricia Alejandro Cruz en favor de la señora Adriana Hernández Alejandro; **f).-** Se ordena al órgano de administración a realizar las anotaciones correspondientes en los libros corporativos que para tal efecto lleva la sociedad, así como a cancelar los actuales títulos accionarios y emitir los nuevos en armonía con lo acordado en esta asamblea; **g).-** Dejar constancia de la distribución accionaria de la sociedad queda de la forma siguiente: El señor el señor Gustavo Adolfo Vázquez García con 50 (cincuenta acciones) que ascienden a la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional); la señora Rosa Gema Patricia Arias Olveras con 50 (cincuenta acciones) que ascienden a la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional); y la señora Adriana Hernández Alejandro con 50 (cincuenta acciones) que ascienden a la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional). . - - Expuestos los anteriores antecedentes, **YO**, **EL CORREDOR PÚBLICO:**-------

---------- **C E R T I F I C O** ----------

PRIMERO.- Que tengo a la vista el documento correspondiente al acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de la persona moral denominada **RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, celebrada el día uno de diciembre de dos mil veintitrés, y que es del tenor siguiente:----------

"------ ***Acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de la persona moral denominada RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en la ciudad de Paraíso, Tabasco el uno de diciembre de dos mil veintitrés.*** *----------*

------- En la carretera al Escribano sin número, Paraíso, Tabasco, siendo las diez horas del día uno de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron los accionistas de la persona moral denominada ***RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable,*** *para celebrar una* ***ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA*** *de accionistas bajo el siguiente* ***ORDEN DEL DÍA****: ----------*

*------- **I.- Lista de asistencia.**----------*

*------- **II.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.** ----------*

*-------**III.- Designación de gerente especial y otorgamiento de poderes y facultades**; ----------*

*------- **IV.- Clausura de la asamblea.** ----------*

*------- **V.- Designación de delegado especial para tramitar la formalización del acta de asamblea.** ----------*

*-------**VI.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de asamblea.** ----------*

------- Preside la asamblea el administrador único de la sociedad señor ***GUSTAVO ADOLFO VÁZQUEZ GARCÍA.-*** *Por unanimidad de votos los presentes designan como escrutadora la ciudadana* ***ADRIANA HERNÁNDEZ ALEJANDRO*** *y secretaria a la ciudadana* ***ROSA GEMA PATRICIA ARIAS OLIVERA,*** *y como invitado el señor* ***DEIVY ALBERTO PALMA PALMA****. ----------*

------- En desahogo del ***primer punto*** *del orden del día, por instrucciones del administrador único y en el desempeño de su labor, la escrutadora revisó los títulos accionarios y el registro de acciones de la sociedad, y preparó una lista de*

asistencia de la que se desprende estuvieron presentes los accionistas siguientes: ----------

Accionista	**Acciones**	**Valor**
Gustavo Adolfo Vázquez García RFC: VAGG8509048A2	*50 (Cincuenta)*	*$50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional)*
Rosa Gema Patricia Arias Olveras RFC: AIOR911210750	*50 (Cincuenta)*	*$50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional)*
Adriana Hernández Alejandro RFC: HEAA9207087E6	*50 (Cincuenta)*	*$50,000.00 (cincuenta mil pesos, moneda nacional)*
Total	***150 (Ciento cincuenta)***	***$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional)***

------- *Acto seguido, y de conformidad con la lista de asistencia que antecede, la escrutadora elaboró un documento que se agrega al expediente de esta acta, y que se transcribe a continuación:* ----------

"Escrutinio.- Asamblea general ordinaria de accionistas de RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en la carretera al Escribano sin número, Paraíso, Tabasco, el día uno de diciembre de dos mil veintitrés. ------

------- *La suscrita escrutadora certifico que se encuentran representadas en esta asamblea general ordinaria de accionistas las 150 (ciento cincuenta) acciones, que conforman todas ellas el 100% (cien por ciento) del capital social de la persona moral denominada RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que con fundamento en la cláusula vigésima séptima del estatuto social y lo dispuesto en los artículos 188, 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles existe el quórum requerido para la celebración de esta asamblea general ordinaria de accionistas.* ----------

- - (Una firma ilegible – Adriana Hernández Alejandro – Escrutadora de la Asamblea)."----------

------- *En desahogo del* ***segundo punto*** *del orden del día, el administrador único declaró la existencia del quórum requerido y legalmente instalada la asamblea general ordinaria de accionistas y, en consecuencia, válidas las resoluciones que en ella se tomen.* ----------

-------*En desahogo del* ***tercer punto*** *del orden del día, el presidente de la asamblea el señor* ***GUSTAVO ADOLFO VÁZQUEZ GARCÍA,*** *concede el uso de la voz a la señora* ***PATRICIA ALEJANDRO CRUZ*** *quien expone a los presentes que, con motivo de las nuevas oportunidades de los negocios que han surgido a la sociedad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 (ciento cuarenta y cinco), y 146 (ciento cuarenta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, considera se designe al señor* ***DEIVY ALBERTO PALMA PALMA*** *con el cargo de Gerente Especial, quien se encuentra en calidad de invitado y manifiesta que en caso de ser nombrado acepta dicho cargo, para que pueda representar y realizar en nombre de la sociedad todo tipo de actos, y en caso de ser aprobado otorgarle los poderes y facultades siguientes:* ----------

- - a).- Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, en términos de lo dispuesto por el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) primer párrafo y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, y sus correlativos en los ordenamientos jurídicos similares de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.- De manera enunciativa y no limitativa se mencionan, entre otras, las siguientes: ----------

- - a.1).- Recibir toda clase de documentos, citaciones, notificaciones o emplazamientos; incoar, continuar y desistirse de toda clase de acciones, procesos y procedimientos; comprometer en árbitros; promover y desistirse del juicio de amparo; contestar demandas, reconvenir, hacer defensas y oponer excepciones; ofrecer toda clase de pruebas, objetar la validez, valor y alcance de las que ofrezca la contraparte e incluso para redargüirlas de falsas; articular y absolver posiciones; recusar, tachar testigos y desahogar vistas; interponer los recursos que estime procedentes, sean ordinarios o extraordinarios; transigir; ocurrir como tercero excluyente de dominio o preferente, perjudicado o interesado; recibir pagos; solicitar excitativa de justicia; solicitar la ejecución de las sentencias favorables a la sociedad; presentar posturas; y pedir la adjudicación de los bienes objeto de remate que se finquen a su favor; ----------

- - a.2).- Instar la declaración de concurso mercantil con el carácter de acreedor y la designación de visitador; solicitar el reconocimiento de créditos con cargo a la masa e intervenir con la calidad de acreedor reconocido; apremiar la designación de conciliador o de interventor, según sea el caso, y convenir con el comerciante procurando el beneficio de la masa a favor de los intereses de la sociedad; pedir la declaración de estado de quiebra y la designación de síndico; presentar posturas y pujar en el procedimiento de subasta pública de la masa; y-

- - a.3).- Radicar toda clase de denuncias, formular querellas y ratificarlas actuando como coadyuvante del fiscal general hasta obtener la reparación del daño causado por los hechos punitivos en perjuicio de la sociedad, e inclusive para otorgar el perdón judicial.----------

- - b).- Poder General para Administrar Bienes, en términos de lo dispuesto por el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) segundo párrafo del Código Civil Federal, y su correlativo en los ordenamientos jurídicos similares de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. ----------

- - c).- Poder General para Otorgar o Suscribir Títulos de Crédito y para Obligar Cambiariamente a la Sociedad, en términos de lo dispuesto por los artículos 9° (noveno) y 85 (ochenta y cinco) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que, en forma enunciativa y no limitativa podrá: otorgar, suscribir, emitir, aceptar, girar, librar, descontar, avalar o endosar títulos de crédito a nombre de la sociedad y realizar operaciones de crédito con los propios títulos; abrir y cancelar cuentas bancarias; librar o designar firmas autorizadas para librar cheques contra esas cuentas; realizar abonos, consultar saldos, hacer

cargos y transferirlos total o parcialmente a otras cuentas; obligar solidariamente a la sociedad, afianzar, coafianzar y otorgar todo tipo de garantías. ----------

- - *d).- Poder Especial para Actos de Administración en Materia Laboral, en términos de lo dispuesto por el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) segundo párrafo del Código Civil Federal, y su correlativo en los ordenamientos jurídicos similares de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que en forma enunciativa podrá: perfeccionar y formalizar toda clase de contratos de trabajo o darlos por terminados; actuar ante el sindicato con el que exista contrato colectivo de trabajo, para los efectos de conflictos colectivos; actuar ante los trabajadores, individualmente considerados, respecto de conflictos individuales; llevar la representación patronal y también la legal de la sociedad para acreditar la personalidad y la capacidad en juicio como lo dispone el artículo 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo; incoar procedimientos paraprocesales conforme al artículo 982 (novecientos ochenta y dos) de la ley antecitada; así como proponer arreglos conciliatorios y perfeccionar y formalizar convenios.* ----------

- - *Los asambleístas analizan lo antes expuesto y por unanimidad de votos acuerdan lo siguiente:* ----------

***PRIMERO**.- Designar al señor **DEIVY ALBERTO PALMA PALMA** como Gerente. Especial de la sociedad, por lo que se le confieren los poderes y facultades supratranscritas.* ----------

***SEGUNDO**.- Se deja constancia la aceptación del señor **DEIVY ALBERTO PALMA PALMA** como Gerente. Especial.* ----------

------- *En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, los asambleístas declaran clausurada esta asamblea general ordinaria de accionistas.* ----------

------- *En desahogo del **quinto punto** del orden del día, los asambleístas designan a la señora **ADRIANA HERNÁNDEZ ALEJANDRO** como delegada especial para formalizar esta acta de asamblea ante el fedatario público de su elección.* --

------- *En desahogo del **sexto punto** del orden del día, el administrador único autoriza un receso a efecto de que la secretaría elabore el acta correspondiente. - Acto seguido y previa lectura es aprobada por unanimidad de votos la presente acta firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia, siendo las doce horas del día de su inicio.* ----------

- - *"(Gustavo Adolfo Vázquez García.- Una firma ilegible.- Rosa Gema Patricia Arias Olivera.- Una firma ilegible.- Adriana Hernández Alejandro.- Una firma ilegible.- Deivy Alberto Palma Palma.- Una firma ilegible.)"* ----------

- - **TERCERO.-** Que mediante la transcripción que antecede y para todos los efectos legales queda formalizada de hecho y de derecho la presente acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de la persona moral denominada **RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil veintitrés. ----------

- - **CUARTO.-** Que como consecuencia de lo anterior quedan formalizados los siguientes: ----------

---------- **A C U E R D O S** ----------

- - **ÚNICO.-** Designar al señor **DEIVY ALBERTO PALMA PALMA** como Gerente. Especial de la sociedad, por lo que se le confieren los poderes y facultades supratranscritas, y hacer constar la aceptación a dicho cargo.----------

---------- **P E R S O N A L I D A D** ----------

- - Que después de protestar que la personalidad que ostenta no le ha sido revocada, suspendida ni limitada, la señora **ADRIANA HERNÁNDEZ ALEJANDRO** acredita la LEGAL EXISTENCIA de su representada así como su CAPACIDAD LEGAL con el primer testimonio del instrumento público que ha sido relacionado en el punto primero del capítulo de antecedentes de esta póliza, y las facultades con que comparece a este acto jurídico con el texto y en los términos del acta de asamblea, materia de esta formalización. ----------

---------- **G E N E R A L E S** ----------

- - La compareciente, bajo protesta de decir verdad y bien enterada de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad, por sus generales manifiesta ser: la señora **ADRIANA HERNÁNDEZ ALEJANDRO,** de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de ocupación empresaria, con domicilio en carretera a Las Flores sin número, Rancheria El Escribano, código postal 86600 (ocho, seis, seis, cero, cero), Paraíso, Tabasco, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo en este acto, con Clave de Registro Federal de Contribuyente HEAA9207087E6 (hache, e, a, a, nueve, dos, cero, siete, cero, ocho, siete, e, seis), y con Clave Única de Registro de Población HEAA920708MTCRLD04 (hache, e, a, a, nueve, dos, cero, siete, cero, ocho, eme, te, ce, erre, ele, de, cero, cuatro), quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio1009088351231 (uno, cero, cero, nueve, cero, ocho, ocho, tres, cinco, uno, dos, tres, uno), de la que agrego copia cotejada al archivo con el número que le corresponde.----------

---------- **C E R T I F I C A C I Ó N** ----------

- - **YO, EL CORREDOR PÚBLICO**, hago constar: ----------

- - **I.-** Que no conozco a la compareciente ante quien me identifiqué plenamente y quien a su vez se identificó ante mí con el documento que se relaciona en sus generales. ----------

- - **II.-** Que a mi juicio la compareciente tiene capacidad legal para formalizar este acto jurídico, toda vez que no encuentro en ella manifestación evidente de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a interdicción.----------

- - **III.-** Que lo relacionado y agregado en copia cotejada al archivo a mi cargo concuerda fielmente con los originales que tuve a la vista. ----------

- - **IV.-** Que la compareciente manifiesta haber quedado enterado del aviso de privacidad que refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y del tratamiento que se le dará a los datos proporcionados, como consta en el aviso correspondiente que agrego al archivo para documentarlo. ----------

- - **V.-** Que leí este instrumento íntegro a la otorgante y le expliqué el valor y consecuencias legales de lo otorgado, y conforme con ello lo firma en presencia y unión del suscrito Corredor Público el día de su otorgamiento, acto en el que autorizo definitivamente.----------

---------- **D O Y F E** ----------

- - (Firma personal de la señora ADRIANA HERNÁNDEZ ALEJANDRO); ----------

- - Ante mí.- CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN.- (Rúbrica).----------

- - (El Sello circular de autorizar con el escudo nacional al centro que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN.-CORREDOR PÚBLICO NO. 2 PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO"). --

---------- **D O Y F E** ----------

- - **ES PRIMER TESTIMONIO EN SU ORDEN** fiel y exactamente tomado de su original que obra en el Archivo a mi cargo, donde dejo anotada esta expedición al margen de su asiento en el Libro de Registro.- Va en cinco fojas escritas en tinta indeleble, debidamente cotejadas, firmadas y selladas.- LO EXPIDO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **RED OCEÁNICA, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.- **DOY FE.**----------

EL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 2
EN LA PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Carlos Alberto Gómez Díaz Durán
Corredor Público 2
Plaza Estado de Tabasco

CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREDOR PÚBLICO No. 2 PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Comalcalco

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIER
TABASCO

Inscripción vía web inmediata

202300334622000U
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2020029223	RED OCEANICA, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202300334622	18/12/2023 04:38:08 T.CENTRO	CARLOS ALBERTO GOMEZ DIAZ DURAN

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
3,714	Póliza

Fedatario / Autoridad

Carlos Alberto Gomez Diaz Duran

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2020029223	M2-Asamblea	Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	18/12/2023 04:38:08 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 26681803	18/12/2023 04:36:05 T.CENTRO	$1,899.04

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Maria del Rosario Frias Ruiz

Firma

f6e6d10578f0aa669ef364760be8ebf658a1fb28

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20231218224141.323Z

jRYkQQlwsaHzO2fpQVsW1GT
+L8FmdlqpJ0LSfopsScHWRbUpFQlXPon0TtKkUaEXZqnRsvgTSu5MkAyWSXjyrkwsyjaK0Oh
+eLp6tq27wKVrHsVlPnnbnIfrsxeMqQdk2nQufStDovT7sIixlbHAFnlhRDNWJIlf9p4lO0xTTvljv3aJrD8cgl8S5
+D8ltstjBFaPlQiwVfwsBagf5B3PinhLeRwYESwPQ6lwGUJGGI98xg33weE8V6GEErU5l0Nj1UK4i5lDdjj5iz
tFQfladeJZZdSFulpE3+jRdjM1CU0KA==

FIRMÓ

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREDOR PÚBLICO No. 2 PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Comalcalco

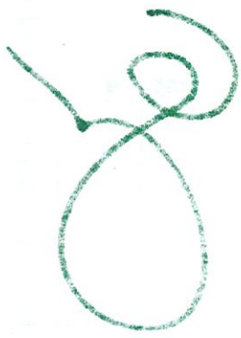
TABASCO
SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIER

Inscripción vía web inmediata

2023003346220000U

Número Único de Documento

Responsable de oficina
Maria del Rosario Frias Ruiz >29350450 7taJRfQ6ElKd1GrP1nXMCXbwwK8=\| IM4svYEm5ZmKorIOljQb5JT4asdVlTixC2ypNSDd+pR6V2FByWNw7MPfwCiDVRbXqC6VlxrOeczuvjRziX9F5/B05T2XVY/ Aug8bLoTrLHAZ75bc9udCoNp1+k/ wgJmsAG4AU293hWNOe29XcAZCeyWmNNwdbaXOmYNmFPPdtkMueCo8KZLEg16mCyo7gDuJWjYBz +n48JcVemfac9WfAP1gW6nTpzrpmTC4rwo+hoPV8zv3rZueh3Kpsp8sflclrZZndWSzuLmXAD4Y56Vdnto6kjN2mNwpFi1/ cfclPUKSTz0LiFYrB2sFbqqxtAWRWjdu/HVflgb9rUr3iyw2+w==



M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2020029223

Por instrumento No. 3714 **Libro:** UNO

De fecha: 14/12/2023

Formalizado ante: Corredor Público

Nombre: Carlos Alberto Gomez Diaz Duran **No.** 2

Estado: Tabasco **Municipio:** Centro

Consta que a solicitud de: ADRIANA HERNÁNDEZ ALEJANDRO

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: RED OCEANICA, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[X] **Ordinaria** [] **Extraordinaria**

De fecha: 01/12/2023

Y se tomaron los siguientes acuerdos

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREDOR PÚBLICO No. 2 PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO

Registro Público de Comercio

Comalcalco

ECONOMÍA
SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIER
TABASCO

Asamblea

202300334622000U

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
DEIVY ALBERTO	PALMA	PALMA		GERENTE ESPECIAL	- - a).- Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, en términos de lo dispuesto por el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) primer párrafo y 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal, y sus correlativos en los ordenamientos jurídicos similares de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.- De manera enunciativa y no limitativa se mencionan, entre otras, las siguientes: - - a.1).- Recibir toda clase de documentos, citaciones, notificaciones o emplazamientos; incoar, continuar y desistirse de toda clase de acciones, procesos y procedimientos; comprometer en árbitros; promover y desistirse del juicio de amparo; contestar demandas, reconvenir, hacer defensas y oponer excepciones; ofrecer toda clase de pruebas, objetar la validez, valor y alcance de las que ofrezca la contraparte e incluso para redargüirlas de falsas; articular y absolver posiciones; recusar, tachar testigos y desahogar vistas; interponer los recursos que estime procedentes, sean ordinarios o extraordinarios; transigir; ocurrir como tercero excluyente de dominio o preferente, perjudicado o interesado; recibir pagos; solicitar excitativa de justicia; solicitar la ejecución de las sentencias favorables a la sociedad; presentar posturas; y pedir la adjudicación de los bienes objeto de remate que se finquen a su favor; - - a.2).- Instar la declaración de concurso mercantil con el carácter de acreedor y la designación de visitador; solicitar el reconocimiento de créditos con cargo a la masa e intervenir con la

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREDOR PÚBLICO No. 2 PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					calidad de acreedor reconocido; apremiar la designación de conciliador o de interventor, según sea el caso, y convenir con el comerciante procurando el beneficio de la masa a favor de los intereses de la sociedad; pedir la declaración de estado de quiebra y la designación de síndico; presentar posturas y pujar en el procedimiento de subasta pública de la masa; y - - a.3).- Radicar toda clase de denuncias, formular querellas y ratificarlas actuando como coadyuvante del fiscal general hasta obtener la reparación del daño causado por los hechos punitivos en perjuicio de la sociedad, e inclusive para otorgar el perdón judicial. - - b).- Poder General para Administrar Bienes, en términos de lo dispuesto por el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) segundo párrafo del Código Civil Federal, y su correlativo en los ordenamientos jurídicos similares de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. - - c).- Poder General para Otorgar o Suscribir Títulos de Crédito y para Obligar Cambiariamente a la Sociedad, en términos de lo dispuesto por los artículos 9º (noveno) y 85 (ochenta y cinco) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que, en forma enunciativa y no limitativa podrá: otorgar, suscribir, emitir, aceptar, girar, librar, descontar, avalar o endosar títulos de crédito a nombre de la sociedad y realizar operaciones de crédito con los propios títulos; abrir y cancelar cuentas bancarias; librar o designar firmas autorizadas para librar cheques contra esas cuentas; realizar abonos, consultar saldos, hacer cargos y transferirlos total o parcialmente a otras cuentas; obligar solidariamente a la sociedad; afianzar,

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					coafianzar y otorgar todo tipo de garantías. - - d).- Poder Especial para Actos de Administración en Materia Laboral, en términos de lo dispuesto por el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) segundo párrafo del Código Civil Federal, y su correlativo en los ordenamientos jurídicos similares de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que en forma enunciativa podrá: perfeccionar y formalizar toda clase de contratos de trabajo o darlos por terminados; actuar ante el sindicato con el que exista contrato colectivo de trabajo, para los efectos de conflictos colectivos; actuar ante los trabajadores, individualmente considerados, respecto de conflictos individuales; llevar la representación patronal y también la legal de la sociedad para acreditar la personalidad y la capacidad en juicio como lo dispone el artículo 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo; incoar procedimientos paraprocesales conforme al artículo 982 (novecientos ochenta y dos) de la ley antecitada; así como proponer arreglos conciliatorios y perfeccionar y formalizar convenios.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

Designar al señor DEIVY ALBERTO PALMA PALMA como Gerente. Especial de la sociedad, por lo que se le confieren los poderes y facultades supratranscritas, y hacer constar la aceptación a dicho cargo

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

ADRIANA HERNÁNDEZ ALEJANDRO, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de ocupación empresaria, con domicilio en carretera a Las Flores sin número, Rancheria El Escribano, código postal 86600 (ocho, seis, seis, cero, cero), Paraíso,

Tabasco, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo en este acto, con Clave de Registro Federal de Contribuyente HEAA9207087E6

Datos de inscripción

NCI
202300334622

Fecha inscripción
18/12/2023 04:41:41 T.CENTRO

Fecha ingreso
18/12/2023 04:38:08 T.CENTRO

Responsable de oficina
Maria del Rosario Frias Ruiz

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREDOR PÚBLICO No. 2 PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO

TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE FINANZAS
RECIBO

PASEO DE LA SIERRA No. 435 COLONIA REFORMA VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO RFC: GET710101FW1

Fecha: 16-12-2023
Transacción 2023/1225797

No. Folio: 20231599538937053247

RFC: XAXX010101000
Nombre: RED OCEANICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Establecimiento: RED OCEANICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Solicitante: DIVERSOS PARTICULARES
Dirección: -

Orden de pago:
No. Escritura: 3714
Fecha Escritura: 14-12-2023
No. Volumen: UNO
No. Certificación: 1

PAGOS REALIZADOS:

CUENTA		PERIODO	CANTIDAD	IMPORTE
11787	REG DE PROTOC DE ACTAS DE SOC MERCANT		1	$1,141.14
6045	REDONDEO		1	-$.14

SON: UN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS (00/100) M.N. TOTAL $1,141.00

CHEQUE BANCOMER PITC $1,141.00
Por el siguiente concepto:
ACTOS NOTARIALES

Cadena Original:
||INT001|2023-1225797|RED OCEANICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE|IN|16/12/2023 08:22:02|1141||
Sello Digital:
302c02147fdd5fbad2d500efd8914a95f9f0580ed9a89afc021415a9c2d731a0f1f595b279aac7d9926e9b5d4541
Caja: INTERNET Usuario: INTERNET

Para facturación electrónica ingrese a https://tramitesfinanzas.tabasco.gob.mx/re_facturacionElectronica/faces/facturacion/FACTURACION_GET

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DÍAZ DURÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREDOR PÚBLICO No. 2 PLAZA DEL ESTADO DE TABASCO


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
ALEJANDRO
ADRIANA

SEXO M

DOMICILIO
CARR A LAS FLORES S/N
RIA EL ESCRIBANO 86600
PARAISO, TAB.

CLAVE DE ELECTOR HRALAD92070827M100
CURP HEAA920708MTCRLD04
AÑO DE REGISTRO 2011 02
FECHA DE NACIMIENTO 08/07/1992
SECCIÓN 1009
VIGENCIA 2022 - 2032


INE

IDMEX236293836<<1009088351231
9207086M3212312MEX<02<<09638<3
HERNANDEZ<ALEJANDRO<<ADRIANA<<